

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5989 MADRID.

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 24/2007, concurso abreviado voluntario, referente al concursado "Fausto Blasco, S.L.", por auto de fecha de 9 de febrero de 2009, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 9 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011638-1